



**ACUERDO FOOSI 01/12-12-2011.**- Se aprueba por unanimidad de 5 (cinco) votos, en lo general, los movimientos y actividades del presente ejercicio fiscal parcial, por lo que respecta al Estado de Resultados y Balance General del Fondo de Operación de Obras Sonora SI.

**b. Aprobación del avance presupuestal al 30 marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2011.**

Acto seguido el Presidente del Consejo Directivo somete a la consideración de éste el Avance Presupuestal al 30 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2011, y previa deliberación y análisis de lo anterior, el Consejo Directivo resuelve tomar el acuerdo siguiente:

**ACUERDO FOOSI 02/12-12-2011.**- Se aprueba por unanimidad el Avance Presupuestal al 30 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2011.

**c. Aprobación del avance programático al 30 marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2011.**

Acto seguido el Presidente del Consejo Directivo somete a la consideración de éste el Avance Programático por los periodos del Segundo y Tercer Trimestre del ejercicio 2011, y previa deliberación y análisis de lo anterior, el Consejo Directivo resuelve tomar el acuerdo siguiente:

**ACUERDO FOOSI 03/12-12-2011.**- Se aprueba por unanimidad el Avance Programático de información y desempeño del Fondo de Operación de Obras Sonora SI al 30 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2011.

**d. Aprobación del reporte de pasivos al 30 de septiembre de 2011.**

Acto seguido el Presidente del Consejo Directivo somete a la consideración de éste el análisis del Reporte de Pasivos al Tercer Trimestre del ejercicio 2011, y previa deliberación y análisis de lo anterior, el Consejo Directivo resuelve tomar el acuerdo siguiente:



**ACUERDO FOOSI 04/12-12-2011.- Se aprueba por unanimidad el Reporte de Pasivos al 30 de septiembre de 2011.**

**e. Celebración de convenio de donación con el Municipio de Cajeme.**

En pláticas con el Municipio de Cajeme y consientes de los objetivos del Fondo, el Ayuntamiento pretende realizar la donación de 100 hectáreas de terreno ubicadas al noroeste de Ciudad Obregón a favor del Fondo, de las cuáles, 60 de dichas hectáreas pretenden ser utilizadas por nuestra parte para equipamiento urbano recreativo así como para el amortiguamiento de la planta de tratamiento existente. Por otro lado, las hectáreas restantes serán utilizadas para obras y proyectos de infraestructura que previamente se acuerden con el municipio.

Acto seguido, se somete a consideración del Consejo Directivo la celebración de un Convenio de Donación con el Municipio de Cajeme, Sonora. Previa deliberación y análisis, los miembros del Consejo Directivo con derecho a voto resuelven tomar el siguiente acuerdo:

**ACUERDO FOOSI 05/12-12-2011.- Se aprueba por unanimidad de 5 (cinco) votos, en lo general, que el Fondo de Operación de Obras Sonora SI celebre con el Municipio de Cajeme, Sonora un Convenio de Donación para recibir un bien inmueble de 100 hectáreas de terreno ubicado al noroeste de Ciudad Obregón y para que a su vez se implementen proyectos de infraestructura y desarrollo en dicho predio.**

**f. Celebración de Convenio de Cooperación y Colaboración con la Comisión Estatal del Agua.**

De acuerdo a los objetivos comunes de la Comisión Estatal del Agua y del Fondo de Operación de Obras Sonora SI, se considera es necesario el mutuo apoyo económico, financiero, técnico y administrativo entre ambas dependencias, por lo que la celebración de un convenio para realizar apoyos recíprocos resulta fundamental para que tales objetivos comunes puedan concretarse de la manera más eficiente posible.

Acto seguido, se somete a consideración del Consejo Directivo la celebración de un Convenio de Cooperación y Colaboración con la Comisión Estatal del Agua para el mutuo



apoyo económico, financiero, técnico y administrativo. Previa deliberación y análisis, los miembros del Consejo Directivo con derecho a voto resuelven tomar el siguiente acuerdo:

**ACUERDO FOOSI 06/12-12-2011.**- Se aprueba por unanimidad de 5 (cinco) votos, en lo general, que el Fondo de Operación de Obras Sonora SI celebre con la Comisión Estatal del Agua un Convenio de Cooperación y Colaboración en cuestiones económicas, financieras, técnicas y administrativas.

- g. **Celebración de Contrato de Arrendamiento con la Universidad de Sonora respecto de un inmueble de 20 hectáreas ubicado en el municipio de Puerto Peñasco, Sonora para el proyecto "Playas Públicas".**

Con motivo del Proyecto Inmobiliario "Playas Públicas" se pretende construir un desarrollo en el Municipio de Puerto Peñasco que contemple balnearios, áreas de esparcimiento, zonas comerciales, etc., para el detonamiento del turismo en la zona así como para la proyección nacional e internacional del Estado en dicho ámbito. En este orden de ideas, se contempló como viable la utilización de un predio de 20 hectáreas que se localiza cerca del fundo legal de Puerto Peñasco, Sonora, en la región denominada Estero de Morúa cuyo propietario es la Universidad de Sonora, cuya Junta decidió dar en arrendamiento dicho inmueble para la realización del proyecto en mención con una renta anual por la cantidad de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) anuales.

Acto seguido, se somete a consideración del Consejo Directivo la celebración del Contrato de Arrendamiento con la Universidad de Sonora del predio ubicado cerca del fundo legal de Peñasco, Sonora, en la región denominada Estero Morúa. Previa deliberación y análisis, los miembros del Consejo Directivo con derecho a voto resuelven tomar el siguiente acuerdo:

**ACUERDO FOOSI 07/12-12-2011.**- Se aprueba por unanimidad de 5 (cinco) votos, en lo general, que el Fondo de Operación de Obras Sonora SI celebre con la Universidad de Sonora Contrato de Arrendamiento respecto del predio ubicado en Puerto Peñasco, Sonora, de una extensión de 20 hectáreas, por la cantidad anual de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).



- h. Recibir en donación por parte del Ejido la Higuera a favor del Fondo de Operación de Obras Sonora SI predio con extensión de 150 hectáreas así como llevar a cabo obras y proyectos de infraestructura para el desarrollo de dicho ejido.

Primero que nada, cabe aclararse que en el informe se mencionó la cantidad de 400 hectáreas, sin embargo, fue un error en la edición del mismo, siendo la cantidad correcta de hectáreas 150 (ciento cincuenta).

Como parte de los proyectos inmobiliarios del Sistema Integral, se tiene contemplados, entre ellos, la construcción de un campo de golf, zonas comerciales, residenciales, etc., que coloquen a la entidad en la mira de turistas nacionales e internacionales. Conscientes de los fines del Fondo, el Ejido la Higuera, ubicado en el Municipio de Álamos, Sonora, ha decidido apoyar al Gobierno del Estado y al Fondo manifestando su deseo de donar 150 hectáreas de terreno para que ahí se puedan realizar algunos de los proyectos que se tengan contemplados y de esa manera, los ejidatarios puedan participar en el progreso y desarrollo de la entidad.

Acto seguido, se somete a consideración del Consejo Directivo la celebración de un Contrato de Donación con el Ejido La Higuera así la implementación de proyectos de infraestructura para su desarrollo. Previa deliberación y análisis, los miembros del Consejo Directivo con derecho a voto resuelven tomar el siguiente acuerdo:

**ACUERDO FOOSI 08/12-12-2011.**- Se aprueba por unanimidad de 5 (cinco) votos, en lo general, que el Fondo de Operación de Obras Sonora SI celebre con el Ejido La Higuera del Municipio de Álamos, Sonora un Convenio de Donación para recibir un bien inmueble de 150 hectáreas de terreno y que a su vez se implementen proyectos de infraestructura y desarrollo en dicho predio.

- i. Autorización para la afectación de ejercicios anteriores por un monto neto de \$ 954,287.12 (Novecientos cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y siete pesos, 12/100 M.N.)



Derivado de la cancelación de cheques elaborados y no entregados ni cobrados en bancos en el ejercicio 2010, para los apoyos por cesión de derechos de agua y ajustes en los registros contables producto del saldo pendiente por recuperar del impuesto al valor agregado por el ejercicio del 2010; Se solicita la autorización de afectación a ejercicios anteriores por un importe neto de \$954,287.12 (Novecientos cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y siete pesos, 12/100 M.N. )

Acto seguido, se somete a consideración del Consejo Directivo la autorización para la afectación de ejercicios anteriores del ejercicio 2010. Previa deliberación y análisis, los miembros del Consejo Directivo con derecho a voto resuelven tomar el siguiente acuerdo:

**ACUERDO FOOSI 09/12-12-2011.**- Se aprueba por unanimidad de 5 (cinco) votos, en lo general, que el Fondo de Operación de Obras Sonora SI realice la afectación del Ejercicio anterior 2010 por un monto neto de \$ 954,287.12 ( Novecientos cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y siete pesos, 12/100 M. N. )

- j. **Aplicación de los recursos que se recuperen del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en inversión y operación del Fondo con motivo de la reducción del presupuesto en un 70% (setenta por ciento) por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2011.**

Acto seguido, se somete a consideración del Consejo Directivo la autorización para la aplicación de recursos que se recuperen del IVA en inversión y operación del Fondo. Previa deliberación y análisis, los miembros del Consejo Directivo con derecho a voto resuelven tomar el siguiente acuerdo:

**ACUERDO FOOSI 10/12-12-2011.**- Se aprueba por unanimidad de 5 (cinco) votos, en lo general, que el Fondo de Operación de Obras Sonora SI aplique los recursos que se recuperen del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en inversión y operación del Fondo.

- k. **Reducción de recursos por \$46'560,339.79 (cuarenta y seis millones, quinientos sesenta mil trescientos treinta y nueve pesos 79/100 M.N.) de la supervisión externa del proyecto integral para el diseño y construcción del Acueducto Independencia, para la reasignación**



para el proyecto integral para el diseño y Construcción del mismo, adquisición de terreno, adquisición de derechos de agua y pago por compensación ambiental al Fondo Forestal Mexicano (FFM). Se agrega anexo documental.

Acto seguido, se somete a consideración del Consejo Directivo la autorización para la reducción de recursos de la supervisión externa del proyecto integral para el diseño y construcción del Acueducto Independencia, reasignación del proyecto integral para el diseño y construcción del mismo, adquisición de terreno, adquisición de derechos de agua y pago por compensación ambiental al Fondo Forestal Mexicano (FFM). Previa deliberación y análisis, los miembros del Consejo Directivo con derecho a voto resuelven tomar el siguiente acuerdo:

**ACUERDO FOOSI 11/12-12-2011.-** Se aprueba por unanimidad de 5 (cinco) votos, en lo general, que el Fondo de Operación de Obras Sonora SI realice una reducción de recursos por \$46'560,339.79 (Cuarenta y seis millones quinientos sesenta mil trescientos treinta y nueve pesos 79/100 M.N.) de la supervisión externa del proyecto integral para el diseño y construcción del Acueducto Independencia, para la reasignación para el proyecto integral para el diseño y Construcción del mismo, adquisición de terreno, adquisición de derechos de agua y pago por compensación ambiental al Fondo Forestal Mexicano (FFM)

- I. Aplicación de recursos de apoyos para la cesión de derechos de agua en el ejercicio 2010 por un importe de \$5'903,661.00 (cinco millones novecientos tres mil seiscientos sesenta y un pesos 00/100 M.N) para que se apliquen en la operación del Fondo de Operación de Obras Sonora SI.

Acto seguido, se somete a consideración del Consejo Directivo la autorización para la aplicación de recursos de apoyo para la cesión de derechos de agua en el ejercicio 2010 por un importe de \$5'903,661.00 (cinco millones novecientos tres mil seiscientos sesenta y un pesos 00/100 M.N) para que los mismos sean aplicados en la operación del Fondo. Previa deliberación y análisis, los miembros del Consejo Directivo con derecho a voto resuelven tomar el siguiente acuerdo: